

Sección Sindical CC.OO GRUPO EDUCATIVO

NEGOCIACION II CONVENIO OCIO EDUCATIVO Y ANIMACION SOCIOCULTURAL COMUNIDAD DE MADRID

El día 28 de octubre de 2022, se formalizó la mesa de negociación del II Convenio de Ocio Educativo y Animación Sociocultural de la Comunidad de Madrid. Se crea plataforma reivindicativa (**UGT y CCOO**), para llevar propuestas en común, para luchar por los intereses de los/as trabajadores/as. Entre las propuestas que aportan los sindicatos están:

PERMISOS RETRIBUIDOS.

- 5 días de asuntos propios.
- Citaciones para comparecer en juzgados que sea retribuido aportando justificación.
- Acudir a citas médicas (médico de familia o especialistas) aportando justificante.
- Tiempo imprescindible para exámenes oficiales (aportando justificante)
- 23 días laborables de vacaciones.
- Flexibilidad en las excedencias, en contratos parciales (talleristas) medio mes parcial mañana o tarde.
- 5 días laborables para cuidado familiares hasta 2º grado y menores con justificante médico.
- 24 y 31 de diciembre que sean considerados festivos, ya que los centros oficiales son días festivos y la mayoría de los empleados trabajamos en esos edificios.

REDUCCIÓN DE JORNADA

- 32 horas semanales de jornada completa, en nuevas licitaciones que se aplique ya, los demás distritos que vaya paulatinamente.

RETRIBUCIONES/COMPLEMENTOS

- Plus transporte.
- Porcentaje preparación de clases del 15% como salario.
- Plus antigüedad por trienios.

SUBIDA SALARIAL

- Subida de salario del 25% en cuatro años.

MEDIDAS SOCIALES.

- IT: Cobrar el 100% del salario desde el primer día de baja laboral

El poder de cambiar las cosas